



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4933 / 17-18

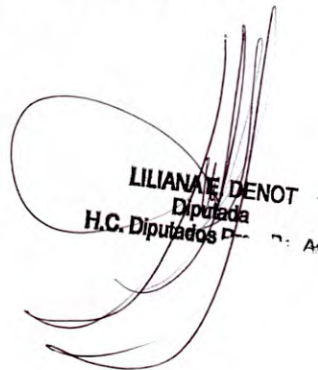


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo" que se conmemora cada 2 de abril.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. B.S. AS.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad, es un trastorno que afecta a la comunicación, la interacción social y que presenta patrones estereotipados y/o restrictivos de conducta.

A día de hoy el Autismo no tiene cura y no se conoce con exactitud su origen, pero existen intervenciones psicoeducativas que permiten una gran evolución en aquellas personas que tienen el acceso a las mismas. Dado lo extenso y diverso que es el trastorno se habla comúnmente de espectro, donde se engloban una gran variedad de manifestaciones, definiéndose técnicamente como Trastornos del Espectro del Autismo.

Hoy se sospecha, cada vez con más seguridad, que la exposición a ciertos tóxicos como pesticidas organofosforados y metales pesados, sobretudo en el vientre materno, pueden favorecer cambios genéticos que propician el desarrollo de un trastorno del espectro autista. Sin embargo, algo que los científicos han demostrado claramente y reiteran es la nula relación entre la administración de vacunas y el autismo.

En Argentina no hay cifras confiables sobre la cantidad de afectados por esta discapacidad. Para acercarse a un número correcto la Asociación tdgpadretea, ha realizando una encuesta on line de la que participaron más de 5000 padres.

De todas maneras y comparando con un país de población parecida y con estadísticas más desarrolladas como España, se calcula que hay 50.000 menores afectados y 500.000 adultos.

Lo cierto es que al problema de la discapacidad se agrega la falta de mecanismos de contención y ayuda terapéutica o escolar. Muchos de ellos ven como cada día las barreras sociales les impiden ejercer sus derechos como ciudadanos. No pueden acceder a planes de atención temprana, ya que el sistema de salud pública apenas los contempla, y aun hoy tienen problemas a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



la hora de la escolarización, ya que no se hay un sistema que los integre realmente. Mientras que los adultos con autismo apenas consiguen mantener un empleo en su vida adulta, eso en el caso de que lo consigan.

Como consecuencia de estas dificultades es fácil imaginar los elevados niveles de estrés y ansiedad a que son sometidas las familias con integrantes afectados.

En ese sentido es muy claro lo dicho por la Asociación antes mencionada, cuando se presentan: "Compartimos la lucha cotidiana puertas adentro para lograr una mejor calidad de vida para nuestras personas amadas, en ese día lleno de duros desafíos, y compartimos la lucha cotidiana puertas afuera, defendiendo el acceso, ejercicio y respeto de sus derechos: salud, educación, trabajo, vivienda, inclusión social. Confiamos en que en la diversidad está la riqueza. Confiamos en la contribución de nuestros hijos a esta sociedad. Buscamos para ellos una oportunidad".

Para encaminarse al logro de esos objetivos, la difusión y concientización para lograr una detección temprana que incremente las posibilidades de mejoría y rápida evolución en la mayor cantidad de niños, es una tarea fundamental.

Con esa tarea como meta la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2007 declaró al 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con el objeto, se afirma en la declaración, de poner de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

En este sentido hacemos nuestras las palabras de Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas:

"En este Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, ayudemos todos a cambiar las actitudes hacia las personas con autismo y a reconocer sus derechos como ciudadanos, que, al igual que todos los demás, tienen derecho a reivindicar esos derechos y a tomar decisiones sobre su vida de acuerdo con sus propios deseos y preferencias".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov Bs. As.